

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1177
Secc. 1era.

19 MAR 2012

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 93 de fecha 15 de Febrero del 2012, de Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante el periodo de Renovación de Permisos de Circulación año 2012.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que cumpla funciones con motivo del vencimiento del periodo de Renovación de los Permisos de Circulación año 2012.

GIRADOR.

Sr. LUIS LEIVA MEDINA, Cédula de Identidad N° 10.898.379-5, Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.MR.,
Desde el 20 de Febrero del 2012 al 12 de Abril del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CTL.Cbc.-